

INFORME DE COMISARIO

Quito, abril 28 de 2010

A los señores Accionistas de ESSEXFARM S. A.

En calidad de Comisario Principal de la Compañía, he revisado del Balance General, del Estado de Resultados, del Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y del Estado de Flujos de Efectivo, por el año económico y fiscal terminado al 31 de diciembre de 2009, si las transacciones realizadas durante el año han sido registradas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC; cuentan con los soportes respectivos, y si la documentación son correspondientes a los registros contables. Forma parte de mi revisión, los libros sociales; y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El examen a los estados financieros se realizó mediante pruebas selectivas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en dichos balances, e incluyo, la verificación del cumplimiento de las disposiciones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

En base al examen realizado, concluyo que:

1. Los estados financieros de ESSEXFARM S. A. al 31 de diciembre de 2009, han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC., guardan correspondencia con la documentación y registros contables; y demuestran razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, los flujos de efectivo, y, su movimiento patrimonial.
2. La Gerencia General de la Compañía ha dado cumplimiento, de normas estatutarias, legales y reglamentarias, así como de cada una de las Resoluciones tomadas por la Junta General.
3. La Compañía, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales y municipales.
4. Essexfarm S. A. cumple con los requisitos legales en materia de propiedad intelectual al disponer de las licencias de uso del software en sus operaciones.
5. Los procedimientos de control interno aplicados son los requeridos a las circunstancias; y, el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

A rentamente,

CPA. Eco, Marcelo Quezada
Comisario principal

